

Descripción  
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

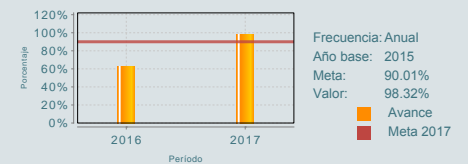
03

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos, mediante la incorporación de familias con jefatura femenina a un seguro de vida. Específicamente, el PSVJF asegura que en caso de que fallezca la jefa de familia, se incentive el ingreso o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar, a través de un apoyo económico mensual que va de \$330 a \$2,040, de acuerdo con el nivel educativo en curso. Las afiliaciones al programa por parte de las jefas de familia se pueden realizar en cualquier momento del año, mientras que la renovación de apoyo para las hijas e hijos en orfandad, se renovará siempre que el comprobante de estudios sea presentado al finalizar el ciclo escolar. Para aquellos beneficiarios que presenten algún tipo de discapacidad que les impida asistir a una institución educativa, deberán presentar constancia médica que acredite su imposibilidad de incorporarse a un sistema escolarizado o semiescolarizado.

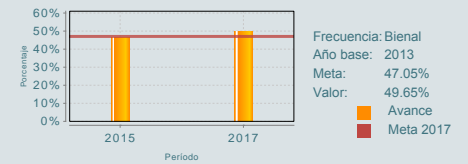
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El PSVJF no ha realizado evaluaciones de impacto. En 2017 elaboró una "Nota Conceptual sobre la factibilidad de implementar una evaluación de impacto", que señala la imposibilidad de llevar a cabo una evaluación de este alcance debido a la complejidad para determinar un grupo de control riguroso. Asimismo, las evaluaciones realizadas al programa desde su creación, no permiten conocer sus resultados, éstas se han elaborado a partir del análisis de información documental que ha proporcionado una valoración del diseño, planeación y gestión del PSVJF, más no de los efectos logrados en la población beneficiaria tras el apoyo otorgado. Al cierre de la Cuenta Pública 2017, el porcentaje de la población que contó con acceso ampliado a la seguridad social ascendió a 49.65%, es decir, 2.6 puntos porcentuales por encima de la meta establecida y 6.6% más con respecto al avance logrado en 2015. Este resultado permite identificar un incremento de 5.4 puntos porcentuales en el porcentaje del total de personas que, según la Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL, no presentan carencia por acceso a la seguridad social, como resultado de su afiliación al programa. Por su parte, el porcentaje de beneficiarios que en 2017 concluyeron el nivel educativo que cursaban al momento de ingresar al programa, superó la meta planeada al ubicarse en el 98.23%, lo que significó que sólo 108 beneficiarios de 6,441 no presentaron la constancia escolar que acreditara la finalización de sus estudios. Estos indicadores incluidos en la MIR son adecuados, ya que permiten identificar algunos resultados del PSVJF en el corto plazo. (ICP17, MIR17, OTR17)

Porcentaje de beneficiarios que concluyeron su nivel educativo



Porcentaje de población que cuenta con acceso ampliado a la seguridad social.



### Definición de Población Objetivo:

Familias con jefatura femenina que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos.

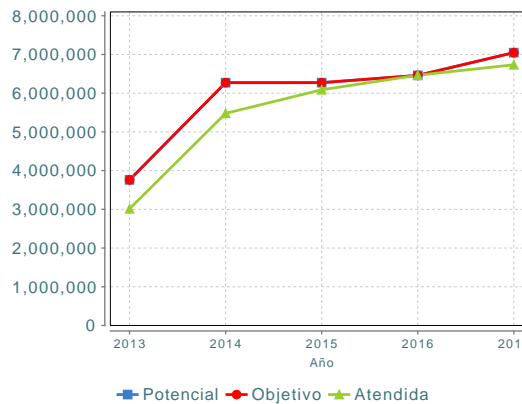
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	2,458
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	6,734,668

#### Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Jefas de Hogar
<b>Valor 2017</b>	
Población Potencial (PP)	7,047,619
Población Objetivo (PO)	7,047,619
Población Atendida (PA)	6,734,668
Población Atendida/ Población Objetivo	95.56 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

En 2017, se afiliaron al PSVJF 269,903 jefas de familia, principalmente en el Estado de México (10%) y Veracruz (8.5%). Por su parte, 15,029 hijos e hijas de jefas de hogar en situación de orfandad se incorporaron al programa, sumando un total de 55,389 beneficiarios de manera acumulada. De éstos, el 0.6% presentan alguna discapacidad, 10.6% no cuenta con la edad mínima escolar o cursan el preescolar, 27.4% asisten a la primaria y 16.6% a la secundaria, 12.7% estudian en alguna institución de Educación Media Superior y el 6.6% cursan una carrera universitaria. Además, el programa apoya a aquellos jóvenes que se encuentran realizando cursos, talleres o servicio social, aunque éstos no representan más del 1% del total. Al cierre del 2017, el 25.4% de los beneficiarios se encontraban suspendidos por tiempo indefinido, situación que se revierte una vez que presentan su constancia escolar.

### Análisis del Sector

El PSVJF se alinea al PSDS 2013-2018 a través del objetivo 3 y la estrategia 3.2. Los recursos fiscales son administrados a través del "Fideicomiso Seguro de Vida para Jefas de Familia", cuyo saldo al corte de diciembre de 2017 fue de 2,850.8 millones de pesos, recursos suficientes para cubrir los apoyos de los beneficiarios incorporados actualmente al programa. Por lo anterior, para el ejercicio fiscal 2017, únicamente le fueron autorizados recursos para su ejercicio en gasto corriente, es decir, para gastos administrativos o indirectos para atender el desarrollo de acciones relacionadas con la planeación, operación, supervisión y seguimiento.

### Indicador Sectorial

Porcentaje de madres y padres solos de 14 años y más sin acceso a seguridad social, con niñas o niños en edades de 1 a 4 años bajo su cuidado, que no hacen uso de los servicios de una guardería o estancia infantil

Unidad de Medida:	Porcentaje
Línea de Base:	77.00
Año Base:	2014
Meta 2017:	ND

### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2013	381.90	82,509.44	0.46 %
2014	935.59	98,293.09	0.95 %
2015	942.53	101,374.29	0.93 %
2016	947.47	93,131.25	1.02 %
2017	43.16	81,700.17	0.05 %

Año de inicio del programa: 2013

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: El diseño del PSVJF contribuye a atender la falta de esquemas de seguridad social y de forma indirecta al combate del rezago educativo. 2.F: El PSVJF mantiene una importante coordinación institucional con los programas sociales del Sector, tales como PROSPERA Programa de Inclusión Social, Comedores Comunitarios, Liconsa y Estancias Infantiles, a efecto de afiliar a las jefas de familia e incorporar a las hijas e hijos en orfandad materna beneficiarios de dichos programas que cumplen con los criterios y requisitos de participación. Además, a nivel interinstitucional, cuenta con la colaboración de la Secretaría de Salud y de registros civiles estatales en el intercambio de bases de datos, con el propósito de identificar a potenciales beneficiarios (4oIT 2017). 3.F: Los procesos operativos y de gestión del PSVJF se encuentran claramente definidos, documentados y sistematizados en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO), que integra los procesos referentes a la operación y seguimiento, y en el Sistema para el Programa Seguro de Vida de Jefas de Familia (SISEVIJEFA), que concentra la información correspondiente al padrón de beneficiarios.

## Debilidades y/o Amenazas

1.D: El PSVJF ha tenido dificultades para justificar y calcular a la población que atiende, no cuenta con información precisa que vincule las variables principales: madres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad, defunciones e hijos e hijas huérfanos en edad escolar (ECyR). 2.D: El programa no ha realizado evaluaciones externas que permitan identificar los resultados logrados en la población beneficiaria así como su efectividad en la atención del problema público que pretende atender. 3.D: El programa no cuenta con un mecanismo que le permita identificar de manera regular la percepción de la satisfacción de la población atendida.

01

## Recomendaciones

1. Realizar una actualización del Documento Diagnóstico en el que se establezca claramente el problema de política pública que atiende y se vinculen y cuantifiquen de manera adecuada las variables principales: madres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad, defunciones e hijos e hijas huérfanos en edad escolar. 2. Realizar una evaluación o estudio de corte cuantitativo y/o cualitativo que permita identificar los resultados logrados en la población beneficiaria tras la intervención del programa. 3. Definir un mecanismo para la identificación de la percepción de satisfacción de la población atendida, cuyo levantamiento de información cuente con representatividad a nivel nacional y se realice de manera periódica.

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

### Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. El PSVJF elaboró una "Nota Conceptual sobre la factibilidad de implementar una evaluación de impacto" (100%). 2. Elaboró un documento para identificar potenciales sinergias, duplicidades y complementariedades con los diferentes programas de la APF. 3. Diseñó un instrumento para medir la satisfacción de la población beneficiaria y está en proceso de realizar una prueba piloto para identificar áreas de mejora (50%). 4. El programa se encuentra elaborando un documento que analiza las características sociodemográficas y económicas de la población no beneficiaria con la información disponible en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) (55%).

### Aspectos comprometidos en 2018

1. Implementar un sistema de gestión que permita capturar, administrar y actualizar la información de las jefas de familia y de hijas e hijos en situación de orfandad materna.

03

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. El programa realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, la cual brinda información sobre su diseño, gestión y resultados. Los hallazgos y recomendaciones derivados de esta evaluación, son insumos valiosos para la identificación e implementación de acciones de mejora del PSVJF. 2. En las ROP 2018 se realizaron los siguientes cambios: a) se adicionó la responsabilidad de elaborar cada 5 años un estudio en materia estadística y actuarial, para contar con información que permita determinar la aportación de recursos al patrimonio del Fideicomiso; b) se estableció que el hogar de la Persona Responsable en donde vivirán las y los hijos en orfandad materna, deberá encontrarse en situación de pobreza, vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingresos; c) se modificó el calendario de pago, especificando el día que estará disponible el apoyo para su cobro y la vigencia que tendrá, y d) se incluyó el apartado "Casos de Emergencia o Desastre", que establece las bases para elaborar un protocolo en caso de que exista una Declaratoria de Emergencia o de Desastre que emita la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, o en su caso, por instrucción del Titular de la SEDESOL, con la finalidad de facilitar la continuidad de los apoyos otorgados a los beneficiarios del programa.

## Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Oscar Gómez Bravo Topete  
Teléfono: 53285000  
Email: oscar.gomez@sedesol.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: Oliver Arroyo Ramón  
Teléfono: 53285000  
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383